

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33336 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 402/2011 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 2 de junio de 2011.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Ribo i Torrents Assessors, S.L., con domicilio en C. Can Xic Corder, 21, La Garriga (Barcelona), con CIF número B-63522403.

Administradores concursales.- Don Jorge Cruz de Pablo como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110075016-1